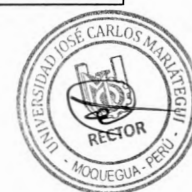

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCION EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN	Código : EP-PP-034
		Versión : 01
	Hoja : 1 de 5	

ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. TÍTULO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Directora de la Escuela de Posgrado	Dr. Ayar Chaparro Guerra Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCION EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN	Código : EP-PP-034
		Versión : 01
		Hoja : 2 de 5

01. PROGRAMA ACADÉMICO

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCION EN
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN**


02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Fortalecer las competencias del profesional de la Industria Alimentaria y Nutrición.
- Aplica en forma óptima, técnicas y estrategias en los procesos de enseñanza aprendizaje de la Industria Alimentaria y Nutrición.
- Formar expertos en el uso tecnologías que facilitan la enseñanza de la Industria Alimentaria y Nutrición.
- Usar las TIC para desarrollar de los procesos enseñanza aprendizaje de la Industria Alimentaria y Nutrición.
- Aplicar softwares educativos para mejorar el proceso productivo.

03. PERFIL DEL GRUADO

- Diseña las estrategias e instrumentos del desarrollo de actividades educativas de la especialidad de la Industria Alimentaria y Nutrición.
- Selecciona las competencias que deben desarrollar con sus educandos en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Diseña e implementa los procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la Industria Alimentaria y Nutrición.
- Diseña y ejecuta acciones del proceso enseñanza aprendizaje aplicando las técnicas andragógicas.
- Desarrolla acciones de cooperación en las organizaciones de la comunidad y del entorno.
- Vincula las carreras de carpintería y ebanistería con el mundo laboral productivo.
- Reflexiona en forma crítica sobre las prácticas en talleres y en el aula.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN	Código : EP-PP-034
		Versión : 01 Hoja : 3 de 5


04. TÍTULO OTORGADO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN

05. MALLA CURRICULAR

PRIMERO	ASIGNATURA	H	HP	CRED
DTL-101	ANDRAGOGÍA	4	2	5
DTL-102	CURRÍCULO, TECNOLOGÍA Y GESTIÓN EDUCATIVA	4	2	5
DTL-103	FORMACIÓN TÉCNICA BASADO EN COMPETENCIAS	4	2	5
DTL-104	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN I	4	2	5
DTL-105	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN II	4	2	5
DTL-106	PRÁCTICA PROFESIONAL I - PROGRAMACIÓN CURRICULAR	4	2	5
SEGUNDO	ASIGNATURA	H	HP	CRED
DTL-201	PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL Y MARKETING	4	2	5
DTL-202	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN III	4	2	5
	DTL-104 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN I			
	DTL-105 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN II			
DTL-203	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	4	2	5
DTL-204	PRÁCTICA PROFESIONAL II - PROYECTOS EDUCATIVOS	4	2	5
	DTL-106 PRÁCTICA PROFESIONAL I - PROGRAMACIÓN CURRICULAR			
DTL-205	PRÁCTICA REAL EN EL AULA	4	2	5
TOTAL DE CRÉDITOS				55



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN	Código : EP-PP-034
		Versión : 01 Hoja : 4 de 5

06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO

El Título de Segunda Especialidad se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla los créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para los Programas de Segunda especialidad.

-Cumplir con los requisitos para la titulación de Segundas especialidades, Modalidad: Trabajo Académico:


- a) Acogimiento a la modalidad de titulación. Art. 50 del Estatuto UJCM (Sustentación de una Tesis, o Trabajo académico).
- b) Designación de Jurado evaluador.
- c) Solicitud de declaración de expedito.
- d) Solicitud de fecha y hora de sustentación.
- e) Solicitud de expedición de título profesional.

07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

- El documento director para la obtención de Segundas Especialidades en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:

- Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
- Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
- Obtención del Título de Segunda Especialidad (Capítulo X - XI).
- Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
- Expedición del Título de Segunda Especialidad (Capítulo XIII).
- Anexos con Formato de Tesis (Anexos).



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN	Código : EP-PP-034
		Versión : 01
		Hoja : 5 de 5

HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	30 de noviembre del 2016	Plan de Estudios de Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Industrias Alimentarias y Nutrición	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta

